

Radicación Interna: 2019-0177F

Código Único de Radicación: 08-001-31-10-008-2019-00086-02

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA
DESPACHO TERCERO

Para ver el expediente virtual: Haga clic en [Carpeta 2019-177F](#)

Barranquilla, D. E. I. P., doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

Estando pendiente resolver el recurso de recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el numeral 3º de la sentencia de fecha 25 de octubre de 2019, proferida por el Juzgado 8º de Familia de Barranquilla, dentro del proceso de divorcio, iniciado por Francisco Ramon Meza Montes, contra Victoria Sofia Weber Martínez, se recibió un correo electrónico de fecha 22 de julio del presente, anexando un “Certificado de Defunción Antecedente para Registro Civil” donde se informa que el demandante (señor Montes) de este proceso, falleció el día 14 de julio del presente año.

Ante lo ordenado en el auto de 27 de julio de 2020, se aportó el correspondiente certificado de defunción expedido por la Notaría Sexta de esta Ciudad.

Revisado el artículo 388 del Código General del Proceso, se advierte que en su numeral 3º indica:

“3. La muerte de uno de los cónyuges o la reconciliación ocurridas durante el proceso, ponen fin a este.”

Por lo que se procederá a disponer lo correspondiente.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en Sala Segunda de Decisión Civil - Familia

RESUELVE:

Declarar la terminación del presente proceso a causa de la muerte del señor Francisco Montes Mesa.

Infórmese de esta decisión al Juzgado de Primera instancia y una vez ejecutoriado y cuando se den las condiciones correspondientes, regrésese el expediente a primera instancia.

Notifíquese y cúmplase

Alfredo de Jesús Castilla Torres

-

Firmado Por:

ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación Interna: 2019-0177F

Código Único de Radicación: 08-001-31-10-008-2019-00086-02

DESPACHO 3 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5d974f25f76d770708e2ea08cd92b09218105360601beec26a10d61facec835**

Documento generado en 12/08/2020 08:53:34 a.m.

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co